

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de agosto de 2021

DICTAMEN N° 1882

**VISTO:** el Expediente N° 35/21 por el que se tramita la Licitación Privada N° 06/21 para la ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a Fs. 49, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 RIO INFORMATICA S.A.

Oferta N° 2 ANTEL SOLUCIONES S.A.

Oferta N° 3 AGENCIA UNO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.R.L.

Oferta N° 4 LIEFRIK Y MARX S.A.

Oferta N° 5 TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES IP S.R.L.

II.- Que analizado el Renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones – de acuerdo al informe producido por la Dirección General de Modernización del Organismo, el cual es parte del expediente – y su precio, resultar conveniente - corresponde adjudicarlo a la oferta N° 1 RIO INFORMATICA S.A. Asimismo, las ofertas N° 2 ANTEL SOLUCIONES S.A. y N° 5 TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES IP S.R.L. corresponde desestimarlas por no cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, ya que no incluyen la fuente de alimentación, y las ofertas N° 3 AGENCIA UNO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.R.L. y N° 4 LIEFRIK Y MARX S.A. corresponde desestimarlas por resultar sus costos inconvenientes para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

**ACONSEJA:**

I.- ADJUDICAR a la Oferta N° 1 RIO INFORMATICA S.A., el Renglón N° 1, de la presente Licitación Privada, de acuerdo al Considerando N° II, por un PRECIO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$1.932.000,00).-

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo  
Vocal Titular  
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu  
Vocal Titular  
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi  
Presidente  
Comisión Preadjudicaciones